

| DETALLES DE LA VACANTE | | |
|---|--|---------------------------|
| I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL | | |
| Cargo: | Profesional metodólogo Instituto de Criminología | |
| Código de proceso: | PROMEINS-01 | |
| N° de Vacantes: | 01 | |
| Región: | Metropolitana | |
| Comuna o Provincia: | Ñuñoa | |
| Tipo de Vacante: | Contrata | |
| Renta Bruta | \$1.415.684 (Sin asignación de título* y jornada completa*). | 44 Horas semanales |
| | \$ 1.767.966 (Con asignación de título* y jornada completa*) * Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso. | |
| PERFIL DE CARGO | | |
| I. OBJETIVO DEL CARGO | | |
| <p>Profesional de las ciencias sociales, con conocimientos de enfoque metodológico cualitativo y cuantitativo, con dominio de Software de análisis de la información, que le permita integrar el área de estudios e investigación de este Instituto de Criminología. Desde su ámbito, debe contribuir a la generación y gestión de conocimiento especializado, de interés criminológico, principalmente en lo referido a los delitos sexuales y violentos. Asimismo, deberá promover la revisión y reflexión de las prácticas y metodologías de trabajo, utilizando la evidencia científica que genera el quehacer del Instituto de Criminología y sus diferentes equipos. Su desempeño, debe enmarcarse en las directrices valóricas de la Policía de Investigaciones, relativas al servicio público e integridad funcionaria.</p> | | |
| II. FUNCIONES DEL CARGO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de metodologías y técnicas de investigación que permitan generar evidencia científica, desde el diseño de una investigación social hasta el análisis de datos y resultados. • Elaboración de instrumentos de medición y recolección de datos, tanto desde lo cualitativo y lo cuantitativo. • Utilización de programas computacionales de organización y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, propios de las ciencias sociales: SPSS, Atlas Ti, u otros. • Dar continuidad y aportar a nuevos estudios asociados al trabajo del Instituto de Criminología. • Asesoría permanente de iniciativas de investigación a los profesionales de los diferentes equipos del Instituto de Criminología. | | |
| III. COMPETENCIAS | | |
| Competencias Conductuales | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Científico Técnica. • Búsqueda y Selección de Información. • Evaluación. • Análisis y Síntesis. | |
| Competencias Institucionales | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Integridad. • Orientación a Resultados. • Orientación al Servicio Público. | |

IV. REQUISITOS**GENERALES**

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

| | |
|------------------------|--|
| Formación: | <ul style="list-style-type: none">• Profesional de las Ciencias sociales: Psicólogo, Asistente social, Antropólogo o Sociólogo. |
| Especialización | <ul style="list-style-type: none">• Excluyente Poseer diplomados y/o Magister o doctorado en áreas de metodologías de investigación de las ciencias sociales (cualitativas y/o cuantitativas) ya sea en proceso o en culmino de los mismos estudios. |
| Experiencia: | <ul style="list-style-type: none">• Excluyente dos años de experiencia laboral en el área de metodologías cuantitativas y/o cualitativas.• Excluyente experiencia comprobable en investigaciones como autor o co-autor.• Deseable experiencia de trabajo en equipo interdisciplinario.• Deseable conocimiento en Psicología Jurídica y/o Forense.• Deseable conocimiento sobre victimología.• Deseable experiencia en docencia. |

| | |
|-----------------------|--|
| Conocimientos: | <ul style="list-style-type: none"> • Excluyente Conocimiento del Contexto nacional y/o internacional de las principales fuentes de generación y difusión de conocimiento científico. • Excluyente conocimiento y utilización de programas computacionales de organización y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, propios de las ciencias sociales: SPSS, Atlas Ti, u otros. |
|-----------------------|--|

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 29 de noviembre del 2019

| | |
|------------------------|--|
| Etapa de reclutamiento | 29 de noviembre al 06 de diciembre |
| Etapa curricular | 09 al 13 de diciembre del 2019 |
| Evaluación técnica | 16 al 24 de diciembre del 2019 |
| Evaluación global | 26 de diciembre del 2019 al 10 de enero del 2020 |
| Etapa Psicolaboral | 13 al 17 de enero del 2020 |

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Centro de Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail profesionales@investigaciones.cl indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“PROMEINS-01”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Profesional**
- **Certificados de estudios de especialización (numeral IV requisitos específicos).**
- **Certificados de experiencia laboral.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 02
CARGOS DE PROFESIONAL ASIMILADOS A
GRADO 9.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 262 /

SANTIAGO,

26 SEP. 2019

VISTOS:

a) La necesidad de proveer dos cargos de Profesional asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en el Instituto de Criminología.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980 de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16 del D.F.L N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesional asimilados a grado 9, para cumplir funciones en el Instituto de Criminología.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/jev.

Distribución:

- JENAPERS (1)
- ARCHIVO (1) /